

**TERÁN VARELA**  
**ESTUDIO JURÍDICO**

**23670**

Quito, D.M. 17 de agosto del 2005

*aus  
Karina  
29-08-05.*

*Amparito*

**19 AGO. 2005**

**Exp. N° 90389**

*12h*

Economista

Fabián Albuja Chávez

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

En su Despacho.-

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

*Ximena Jácome* *1100* /  
**C.A.U.**

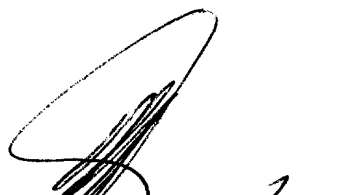
*C.O.  
29-08-05*

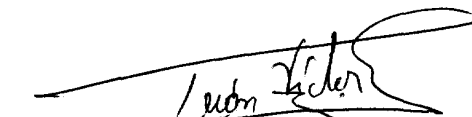
Señor Superintendente:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado de la compañía PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 1 de agosto del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de agosto del presente año. Dicho aumento se realizó de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo de artículo 160 de la Ley de Compañías.

Particular que ponemos en su consentimiento para los fines consiguientes.

Del señor Superintendente, atentamente,

  
Roberto Guevara Tolorza  
**GERENTE GENERAL**  
**PROPANDINA S.A.**

  
Dr. Víctor Terán Varela  
**Mat. 6.148 C.A.P.**

*AUMENTO DE CAPITAL*  
*Por Acta TUBBEIARO AL*  
*SISTEMA*  
*AP.*  
*29/08/2005.*

*Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín*  
*Notario Vigésimo Octavo*  
*Quito, D.M. - Ecuador*

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA  
PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA



OTORGADO POR:

PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA

CUANTÍA: US\$ 183.935,00

DI:

4

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes uno de agosto del dos mil cinco, ante mí, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor Roberto Guevara Tolorza, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión contador, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Roberto Guevara Tolorza en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, de fecha dieciséis de marzo

del año dos mil cinco, tal como se desprende del nombramiento y el acta que se adjuntan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión contador, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) ORGANIZACIÓN COMERCIALDIPAZ OCIDIPAZ S.A, se constituyó bajo ésta denominación, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mediante escritura pública otorgada el once de diciembre del dos mil, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha siete de febrero del dos mil uno.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veintinueve de agosto del año dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de febrero del año dos mil cuatro, ORGANIZACIÓN COMERCIALDIPAZ OCIDIPAZ S.A., aumentó el capital suscrito y pagado en la cantidad doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00); c) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el diez de noviembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de diciembre del dos mil cuatro, la Compañía cambió de nombre de ORGANIZACIÓN COMERCIALDIPAZ OCIDIPAZ S.A. por el de PROVEEDORA DE PAPES ANDINA S.A., estableció el Capital Autorizado en un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'000.000,00), y reformó íntegramente el estatuto social entre otros actos societarios; d) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el veintidós de diciembre del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro del mismo Cantón el treinta de diciembre del dos mil cuatro, la Compañía aumentó el Capital Suscrito y Pagado en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00); e) Actualmente el Capital Autorizado es de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'000.000,00), suscrito y pagado en el setenta por ciento, es decir, setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700.000,00), dividido en setecientas mil (700.000) acciones

---

*Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín*  
*Notario Vigésimo Octavo*  
*Quito, D.M. - Ecuador*



ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense (US\$ 1,00), de valor nominal cada una; f) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, celebrada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día dieciséis de marzo del dos mil cinco, resolvió por unanimidad la reinversión de parte de la utilidad generada en el ejercicio económico dos mil cuatro, y el aumento de capital suscrito y pagado, con la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos que detallan más adelante, autorizando al Gerente General, como representante legal de la Compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor Roberto Guevara Tolorza, quien comparece en su calidad de Gerente General de PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día dieciséis de marzo del dos mil cinco, debidamente autorizado, realiza las siguientes declaraciones: **Primera:** Que, se aumenta el capital suscrito y pagado, en el monto de ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 183.935,00) con lo cual, el Capital Autorizado queda suscrito y pagado en la suma de ochocientos ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco dólares estadounidenses (US\$ 883.935,00).- **Segunda:** Que, la única accionista, suscribe el capital en proporción a su actual participación en el capital de la compañía, esto es, en el cien por ciento.- **Tercera:** Que, la única accionista, realiza el pago de las aportaciones mediante la capitalización de utilidades, de conformidad con el siguiente detalle: ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 183.935,00) constantes en la cuenta contable "Utilidad año dos mil cuatro, sujeta a reinversión".- **Cuarta:** Que, el aumento de capital se hace mediante la emisión de ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco nuevas acciones ordinarias y nominativas.- **Quinta:** Que, como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el

artículo sexto del estatuto social de la compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicha norma societaria dirá: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Autorizado de la Compañía es de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'000.000,00).- El Capital Autorizado se halla suscrito y pagado en el ochenta y ocho punto treinta y nueve treinta y cinco por ciento (88,3935%) de su valor, es decir, en la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 883.935,00), dividido en OCHOCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO (884.935) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) de valor nominal cada una. El Capital se encuentra integrado de acuerdo al siguiente detalle:-----

| ACCIONISTA                                          | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PORCENTAJE |
|-----------------------------------------------------|---------------------------|------------|
| Distribuidora de Papeles<br>Andina Ltda. Dispandina | US\$ 883.935,00           | 100%       |
| <b>TOTAL</b>                                        | US\$ 883.935,00           | 100%       |

**Sexta:** El señor Roberto Guevara Tolorza, en su calidad de Gerente General de la compañía PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son fidedignos, verdaderos y corresponden a la realidad, especialmente la integración del nuevo cuadro de capital social, así como su aumento.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al señor doctor Víctor Terán Varela, para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes los siguientes: uno) Nombramiento de Gerente General de PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA; dos) Copia del acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA,

**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
**Notario Vigésimo Octavo**  
**Quito, D.M. - Ecuador**

celebrada el día dieciséis de marzo del dos mil cinco."- **HASTA AQUÍ** MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Víctor Zerán Yera, profesional afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número seis mil ciento cuarenta y ocho.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a el compareciente por mí, el notario, en alta y clara voz, éste se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo cual firma en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
**F) ROBERTO GUEVARA TOLORZA**  
**GERENTE GENERAL**

**PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA**  
**C.I. 171723412-1**

  
**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**



Quito, D.M. 10 de diciembre del 2004



Señor  
ROBERTO GUEVARA TOLORZA  
Ciudad.-

De mi consideración:

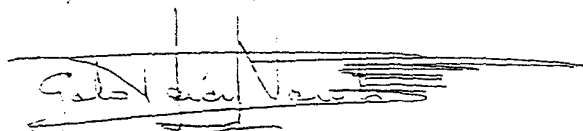
Me es grato comunicarle que el Directorio de PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de un (1) año, contado desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos cuadrágésimo cuarto y cuadrágésimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 11 de diciembre del 2000, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 7 de febrero del 2001. Con fecha 10 de noviembre del 2004, la Compañía cambió de nombre por el de Proveedora de Papeles Andina S.A. Propandina y reformó integralmente el Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de diciembre del 2004.

En caso de falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente.

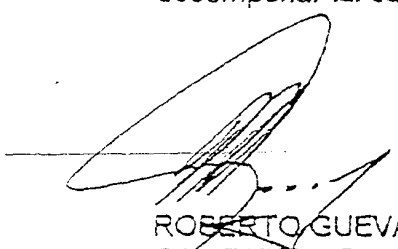
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
GALO TERÁN VARELA  
SECRETARIO AD HOC

Lugar y fecha: Quito, D.M. 10 de diciembre del 2004.

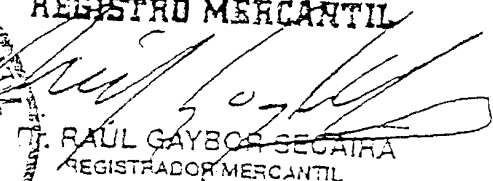
En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

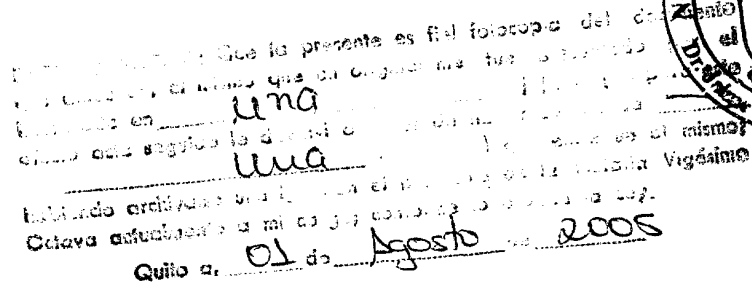
  
ROBERTO GUEVARA TOLORZA  
C.I. 171723417-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0018 del Registro de Nombramientos Tomo 139. Quito, a 13 DIC. 2004



REGISTRO MERCANTIL

  
T. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



~~DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN~~  
~~NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO~~

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA**

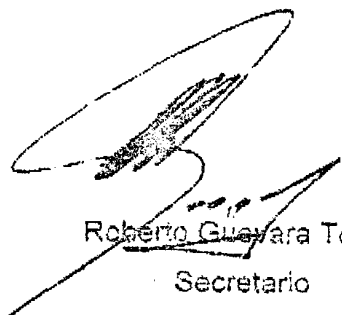
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil cinco, en las oficinas de la compañía PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, ubicadas en el inmueble signado con el número E5-89 de la calle Los Arupos y Av. Eloy Alfaro, el señor Roberto Guevara Tolorza en su calidad de Gerente General de la Compañía, encontrándose presente la única accionista, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Verificación del Quórum; 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día; 3. Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General; 4. Opinión de los Auditores Externos; 5. Opinión del Comisario; 6. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros 2004; 7. Resolución sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio económico 2004; 8. Designación de los Auditores Externos para el período 2005/2006, y fijación de la retribución correspondiente; 9. Designación del Comisario 2005/2006 y fijación de la retribución correspondiente; 10. Levantamiento del Acta y Aprobación; 11. Cierre de la reunión.- Representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía por la única accionista: DISTRIBUIDORA DE PAPELES ANDINA LTDA. DISPANDINA, propietaria de setecientas mil (700.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por su Gerente el señor Otto Javier Zúñiga Camacho, acepta por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 14h00, bajo la Presidencia Ad Hoc señor Galo Terán Varela, y con la presencia de la accionista de la empresa.- Actúa como Secretario el Gerente General señor Roberto Guevara Tolorza.- A continuación, el señor Presidente Ad Hoc indica que conforme lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías, es obligación celebrar una Junta General Anual a fin de conocer los resultados del ejercicio económico 2004 y tomar las resoluciones pertinentes.- Con estos antecedentes pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día, en su orden y ésta por unanimidad resuelve: 1. Verificación del Quórum.- El Presidente Ad Hoc solicita que a través de Secretaría se verifique el quórum, el señor Secretario indica que se encuentra presente el cien por

ciento del capital suscrito y pagado, por tanto, queda instalada válidamente la Junta.- **2. Lectura y aprobación del Orden del Día.-** Leído que fue el Orden del Día por el Secretario, éste queda aprobado sin modificaciones.- **3. Conocimiento y resolución del informe de Gerencia.-** El señor Roberto Guevara Tolorza procede a la lectura de su informe: concluido, es aprobado por unanimidad.- **4. Opinión de los Auditores Externos.-** El señor Román Pineda socio de la firma BDO Stern de lectura del informe contentivo de la opinión de los estados financieros debidamente auditados, aprueba las normas generalmente aceptadas. El informe es recibido.- **5. Opinión del Comisario.-** El señor Carlos Olmedo, Comisario para el ejercicio económico 2004, emite su informe, el cual, es recibido sin observaciones.- **6. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros.-** El informe que fue puesto a consideración de los accionistas con quince días de antelación es recibido y aprobado con la observación de que están bien realizados ya que se cuenta con una información clara y concisa.- **7. Resolución sobre las pérdidas o ganancias del ejercicio económico del 2004.-** Tal como lo señaló el señor Gerente General, la compañía arrojó una utilidad luego de participación de trabajadores, impuestos y reserva legal de doscientos veinticinco mil ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América, sugiriendo él, por así convenir a los intereses de la compañía y a su posición financiera, reinvertir la totalidad de la utilidad líquida, la Junta luego de varios análisis y consideraciones resuelve que una parte de la utilidad se destine a la cuenta "utilidades no distribuidas" por el mismo valor que se pagó al Servicio de Rentas Internas por concepto de retención en la fuente del impuesto a la renta más un mil dólares de los Estados Unidos de América y la diferencia se destine a reinversión, para lo cual, autoriza al Gerente General realice los trámites necesarios para su perfeccionamiento dentro del ejercicio económico 2005.- **8. Designación de los Auditores Externos para el período económico 2005/2006, y fijación de la retribución correspondiente.-** La Junta resuelve en este punto autorizar al Gerente General obtenga cotizaciones por parte de empresas auditoras de prestigio internacional, para presentarlas al Directorio quien tomará la decisión respectiva.- **9. Designación del Comisario 2005/2006 y fijación de la retribución correspondiente.-** En este punto se toma la resolución de dejar en manos del Gerente General de la Compañía la designación del Comisario principal y del suplente en vista de que no se ha recibido las propuestas correspondientes.- **10. Levantamiento del Acta y Aprobación.-** Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.- Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por

unanimidad sin observación alguna. Se adjuntan como parte integrante de ésta acta los siguientes documentos: a) Informe de Gerente General; b) Informe de Auditores Externos; y, c) informe de Comisario.- 11. Cierre de la reunión.- Sin otro punto que tratar y siendo las 12h01 se da por terminada la Junta.- Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, la única socia debidamente representada por su Gerente y el infrascrito Secretario que certifica.

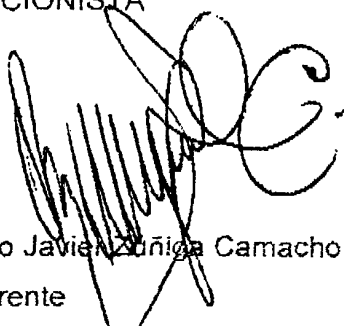


Galo Terán Varela  
Presidente Ad Hoc



Roberto Guevara Tolorza  
Secretario

Distribuidora de Papeles Andina Ltda. Dispandina  
ACCIONISTA



Otto Javier Zúñiga Camacho  
Gerente

El accionista presente, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que le corresponde, son los siguientes:

1.- DISTRIBUIDORA DE PAPELES ANDINA LTDA. DISPANDINA, debidamente representada por su Gerente señor Otto Javier Zúñiga Camacho, propietaria de setecientas mil acciones (700.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en el su totalidad, correspondiéndole setecientos mil votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicados el señor Presidente Ad Hoc y el señor Secretario que certifica.

GALO TERÁN VARELA  
PRESIDENTE AD HOC

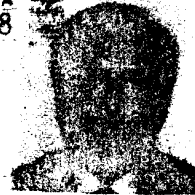
~~ROBERTO CUEVARA~~ TOLORZA  
SECRETARIO

Que la presente es fiel fotocopia del  
cuatro  
una  
Gufo a. 02 de Agosto 2005

EL PASO

**DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

IDENTIDAD 171723417-1  
ROBERTO GULVARA TOLORZA  
2 DE JUNIO DE 1960  
BOLIVAR-VALLE-COLOMBIA  
EXT. 28 19988 60778  
QUITO-BCNA-1998 EXT.



COLOMBIANA 14442  
CC. ELIZABETH SANCHEZ  
SUPERIOR CONTADOR PÚBLICO  
ROBERTO GUEVARA JIMENEZ  
LUCRECIA TOLORZA TORRES  
QUITO-10-11-2001  
QUITO-10-11-2015 AF



Este documento es fiel fotocopia del documento  
original que se encuentra en el archivo por el  
cual se otorgó el presente documento  
una  
una  
Octava actualizada en el  
Quito a 01 de Agosto 2005

EL  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION POLICIA NACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Nº Nac: 209819  
Nombres y Apellidos: GUEVARA TOLÓRZA ROBERTO

Nacionalidad: COLOMBIANA  
Visa: 10-V Reg. Nº: 281998360778  
Actividad Autorizada: CONTADOR  
Lugar y Fecha Emisión: QUITO 14-07-2005  
Valido Hasta: 14-07-2010

JEFE DE EMPADRONAMIENTO




ESPECIE VALORADA \$ 4.00 CR 11746

**IMPORTANTE**

Es obligación del extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado de ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

**IMP-IGM**

*[Signature]*  
Ministro de Economía y Finanzas

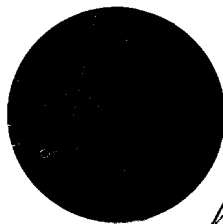
*[Signature]*  
Subsecretario de Tesorería de la Nación

**IMP-IGM**

Que la presente es fiel fotocopia del original  
una  
una  
Quito a 04 de Agosto 2005

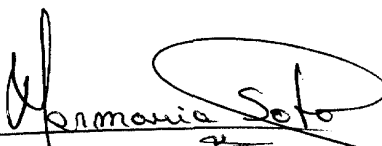
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE  
A ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA  
PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA. OTORGADA POR:  
PROVEEDORA DE PAPELES ANDINAS A. PROPANDINA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA  
EN QUITO, DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

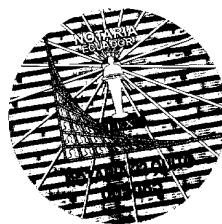


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

**RAZÓN.**— Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ORGANIZACIÓN COMERCIALDIPAZ OCIDIPAZ SOCIEDAD ANÓNIMA, actualmente denominada PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA PROPANDINA, celebrada ante el Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, protocolo actualmente a mi cargo, por licencia del Titular, escritura que otorga Carlos Pazmiño y otro, en fecha 11 de diciembre del 2.000, tomé nota del Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede y con esta fecha, Quito, a tres de agosto del año dos mil cinco.—

  
AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS

NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

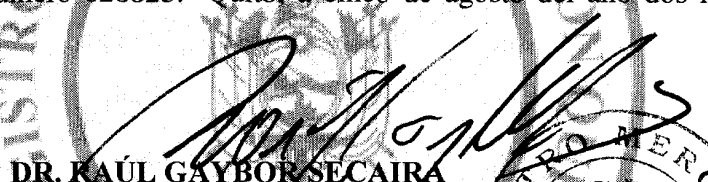


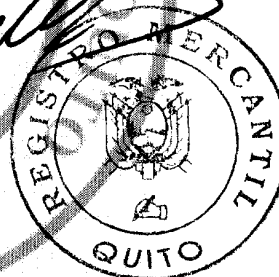


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **1965** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **465** del Registro Mercantil de siete de febrero del dos mil uno, fs. 416, Tomo 132 y **3280** del Registro Mercantil de nueve de diciembre del dos mil cuatro, fs. 2821 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el uno de agosto del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**, referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. PROPANDINA**", de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.D.0006 de diecisiete de abril del dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril del dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **028825**.- Quito, a cinco de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

